

# Rendición de cuentas

TERCER CUATRIMESTRE

# 2022

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
D. 1821



## Índice

Introducción .....	4
1. Principales funciones y atribuciones de la Seprem .....	4
2. Principales objetivos de la Seprem.....	5
Parte general: ejecución presupuestaria.....	7
3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad. ....	7
4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución.....	8
5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.....	9
6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).....	12
7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales	13
8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.....	14
9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.....	15
10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad.....	16
Parte específica: principales logros institucionales.....	18
11. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres .....	18
11.1. Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres .....	18
11.2. Control de Convencionalidad.....	22
11.3. Gestión de la información y el conocimiento.....	23
11.4. Mecanismos de coordinación a nivel nacional .....	25
11.5. Participación en mecanismos regionales e internacionales.....	27
12. Producto: Dirección y coordinación.....	29
12.1. Implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.....	29
12.2. Firma de cartas y convenios.....	29
12.3. Cooperación Financiera y Técnica no Reembolsable.....	30



12.4. Lanzamiento de campañas de comunicación en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres.....	31
12.5. Actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032....	32
12.5. Transparencia .....	32
12.6. Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.....	32
13. Consolidado de logros institucionales.....	33
Conclusiones .....	34
Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.....	34
Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno .....	34
Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción .....	35
Indicación de los desafíos institucionales .....	36
Anexos.....	37

## Gráficos

Gráfico 2. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria. Tercer Cuatrimestre 2022.....	8
Gráfico 3. Ejecución Financiera por Grupo de Gasto. Tercer Cuatrimestre 2022.....	9
Gráfico 4. Ejecución Presupuestaria Grupo 0. Tercer Cuatrimestre 2022..	12
Gráfico 5. Ejecución Presupuestaria de la Inversión. Tercer Cuatrimestre	14
Gráfico 6. Ejecución presupuestaria por Finalidad “Servicios Públicos Generales” .....	15



## Introducci3n

El presente informe se ha elaborado con el fin de rendir cuentas a la poblaci3n guatemalteca sobre los principales productos estrat3gicos de la Seprem y su ejecuci3n presupuestaria, al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal; as3 como presentar los principales logros y resultados alcanzados, en concordancia con el requerimiento de la Comisi3n Presidencial contra la Corrupci3n.

### 1. Principales funciones y atribuciones de la Seprem

La Secretar3a Presidencial de la Mujer -Seprem- es el 3rgano al m3s alto nivel con que cuenta el Estado para la representaci3n nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene dentro de sus funciones, asesorar y coordinar acciones para el control de convencionalidad y las pol3ticas p3blicas, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad y de inequidad entre hombres y mujeres, desde un enfoque de interseccionalidad y de cara al desarrollo.

Seg3n el Acuerdo Gubernativo 200-2000, son funciones de la Seprem: promover la plena participaci3n de las mujeres en el desarrollo del pa3s y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; velar por la observancia y aplicaci3n de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, as3 como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz; incentivar la realizaci3n de estudios e investigaciones sobre la situaci3n y condici3n de las mujeres en la sociedad guatemalteca, as3 como la adecuada difusi3n, recopilaci3n y sistematizaci3n de la informaci3n existente sobre estos temas; realizar el an3lisis de la legislaci3n vigente con el prop3sito de promover las reformas pertinentes



y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.

## 2. Principales objetivos de la Seprem

La Seprem define como objetivo estratégico: Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2026, en acciones de política pública.

Respecto de los objetivos operativos de la entidad, plantea: coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer; y, asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.



1

Parte General

# Ejecución Presupuestaria



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

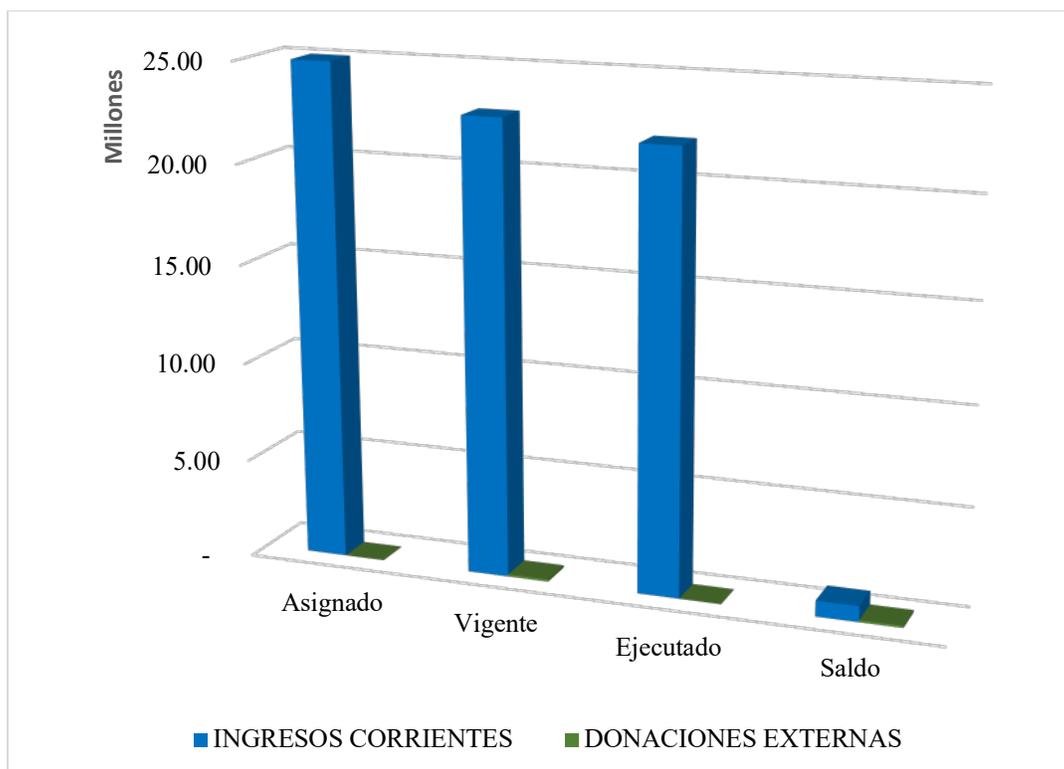


# 1

## Parte general:

### Ejecución presupuestaria

3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.

Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2022			
Cifras Generales (en millones de Quetzales)			
Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
25,000,000.00	22,910,494.00	21,999,912.20	910,581.80

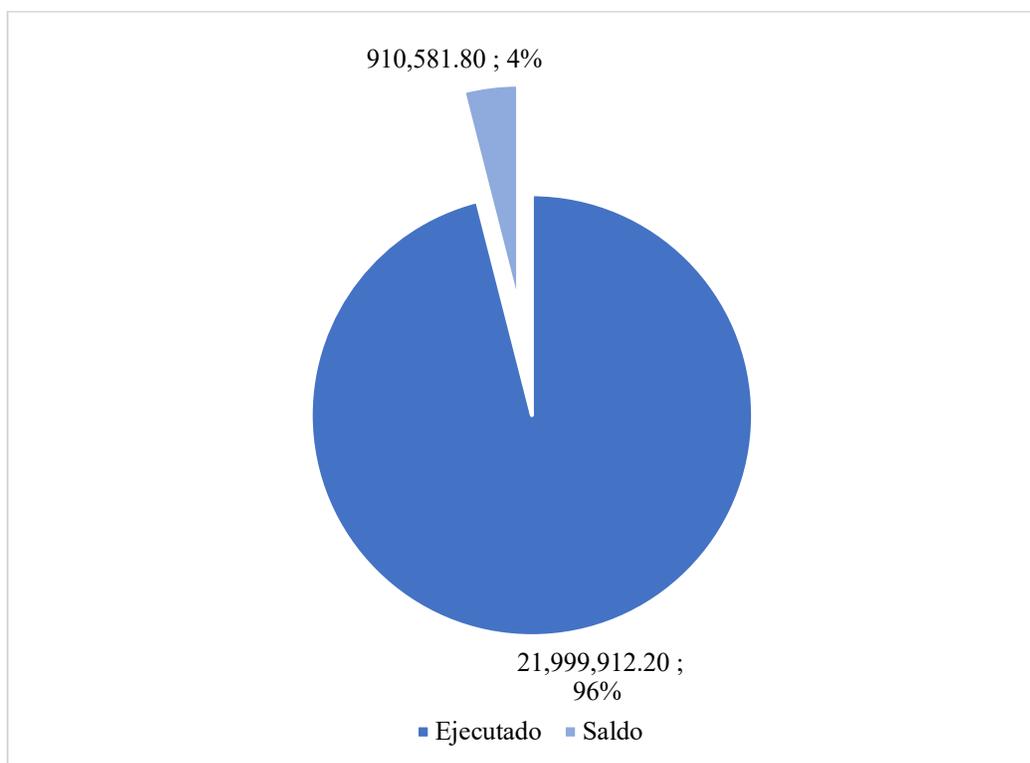
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.



La Secretaría Presidencial de la Mujer para el presente ejercicio fiscal dio inicio con un presupuesto de Q25,000,000.00, y cuenta con un presupuesto vigente de Q22,910,494.00, financiado con fuente 11 “Ingresos Corrientes”, presupuesto que se orienta a acciones vinculadas al acompañamiento técnico y metodológico que brinda la institución para el seguimiento de políticas públicas y gastos de funcionamiento; y fuente 61 “Donaciones Externas” para cubrir compromisos en la ejecución del proyecto: Sistema de Seguimiento y evaluación para visualizar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y promover la participación de las guatemaltecas. Al tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de Q21,999,912.20.

#### 4. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución

Gráfico 1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria. Tercer Cuatrimestre 2022



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.

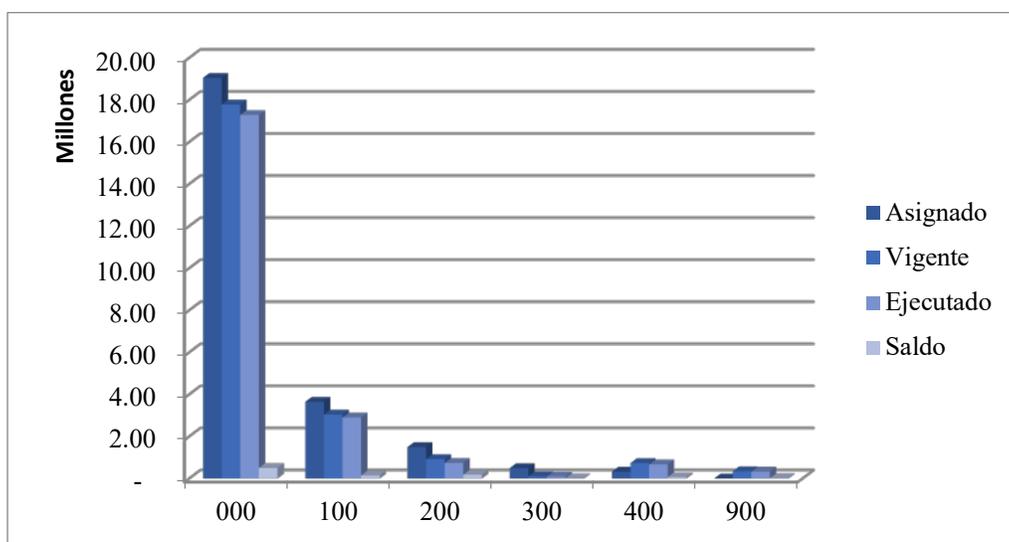


Al tercer cuatrimestre del 2022, la Seprem alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada de 96.03%; la ejecución se realizó de acuerdo con las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, descritas en el Oficio circular Número 01-2022/MINFIN, de fecha 30 de mayo 2022, que repercutió en la limitación de la ejecución de algunos renglones que se tenían programados para el tercer cuatrimestre.

Es preciso indicar que, pese a las limitantes generadas, las metas físicas institucionales se lograron de manera satisfactoria.

#### 5. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto.

Gráfico 2. Ejecución Financiera por Grupo de Gasto. Tercer Cuatrimestre 2022  
En millones de Quetzales.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.



<b>Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2022</b>				
<b>Cifras Generales (en Quetzales)</b>				
<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Asignado</b>	<b>Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>
Grupo 000	19,045,458.00	17,778,408.00	17,279,279.68	499,128.32
Grupo 100	3,645,630.00	3,039,433.00	2,898,209.97	141,223.03
Grupo 200	1,494,170.00	918,913.00	737,892.76	181,020.24
Grupo 300	490,200.00	97,743.00	87,940.00	9,803.00
Grupo 400	324,542.00	733,633.00	670,592.79	63,040.21
Grupo 900	-	342,364.00	325,997.00	16,367.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.

Se detalla a continuación el presupuesto ejecutado por grupo de gasto.

#### **GRUPO 000**

En la Seprem, por su naturaleza de entidad asesora y coordinadora, la mayor parte del gasto está focalizado en el grupo cero, mismo que es utilizado para el pago de salarios y honorarios de personal permanente y/o temporal. Al tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de Q17,279,279.68, quedando un saldo de Q499,128.32.

#### **GRUPO 100**

En el grupo 100 se contempla el pago de servicios varios (arrendamiento del edificio, licencias para programas de cómputo, servicios de energía eléctrica, agua, telefonía entre otros). En este grupo se ejecutó un total de Q2,898,209.97 y el saldo es de Q141,223.03.

#### **GRUPO 200**



Por concepto de materiales y suministros se ejecutó Q737,892.76 y el saldo es de Q181,020.24. El renglón de alimentos para personas (211) disminuyó su ejecución considerando que los talleres de acompañamiento técnico que conllevaban media jornada o una jornada completa de trabajo se han reducido por las medidas sanitarias adoptadas de cara a la pandemia del COVID-19. También por este contexto se han disminuido las reuniones en el interior del país.

### **GRUPO 300**

Al tercer cuatrimestre la institución ejecutó Q87,940.00 de este grupo de gasto, teniendo un saldo actual es de Q9,803.00; debido a las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Oficio circular Número 01-2022/MINFIN, la ejecución de este grupo de gasto es del 89.97%

### **GRUPO 400**

El presupuesto asignado al grupo 400 está destinado en su mayoría al pago de prestaciones laborales (indemnización y vacaciones por retiro) al personal por movimientos de bajas que se puedan dar en la institución. Hasta el tercer cuatrimestre se ejecutó Q670,592.79 y el saldo de este grupo de gasto es de Q63,040.21.

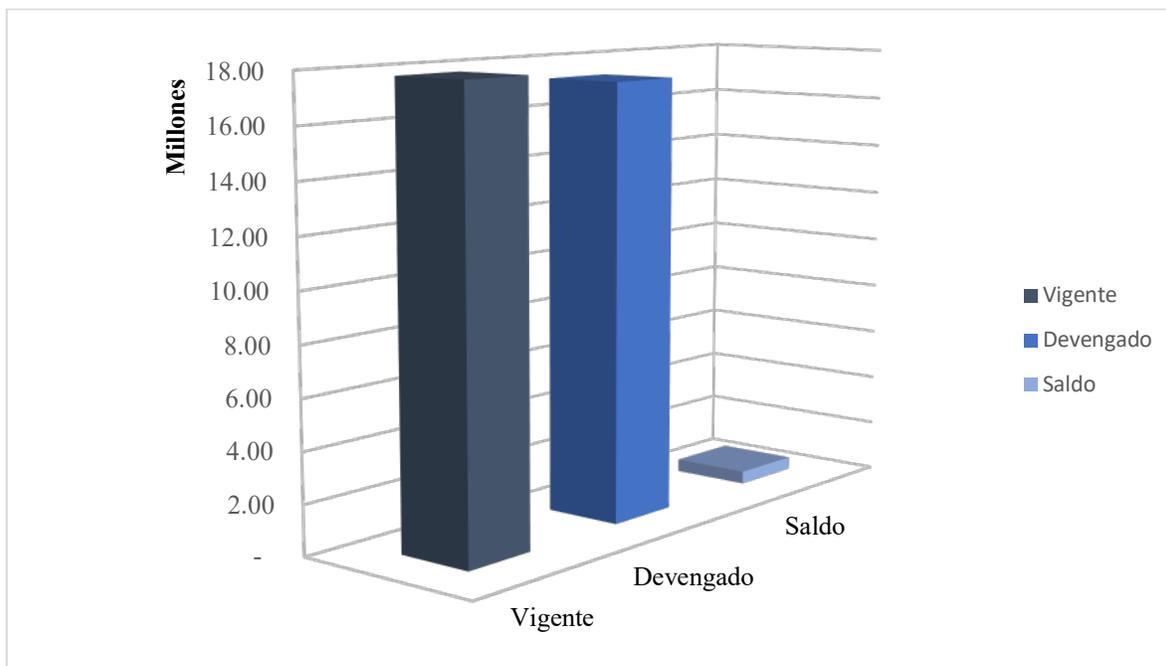
### **GRUPO 900**

En el grupo 900 se pagó un total Q325,997.00 por sentencias judiciales. Actualmente el saldo es de Q16,367.00.



6. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0).

Gráfico 3. Ejecución Presupuestaria Grupo 0. Tercer Cuatrimestre 2022  
En millones de Quetzales.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.

El grupo de gasto cero constituye el 77.60% del total del presupuesto vigente de la Seprem. En este rubro se tiene un presupuesto vigente de Q17,778,408.00 para pago de servicios personales con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente”, 021 “Personal Supernumerario” y 029 “Otras Remuneración de Personal Temporal”. Al tercer cuatrimestre, se ejecutó Q17,279,279.68 que corresponde al 97.17% en relación con el presupuesto total de este grupo de gasto. El saldo es de Q499,128.32.

El monto aprobado en este grupo de gasto contempla las erogaciones programadas por concepto de salarios, honorarios, servicios



extraordinarios y prestaciones laborales a favor de trabajadores y extrabajadores de esta Secretaría, priorizando la nómina de puestos ocupados.

Debido a la necesidad de realizar la transición hacia el nuevo Reglamento Orgánico de la Secretaría Presidencial de la Mujer, contenida en el Acuerdo Gubernativo 169-2018, se realizaron contrataciones en el renglón presupuestario 029. Esto porque es preciso contar con apoyo, acompañamiento y asesoría de personal técnico y profesional, en las distintas áreas de la nueva estructura organizacional y el mandato de asesoría, acompañamiento y coordinación de la institución.

## 7. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

La Seprem por su naturaleza es un órgano asesor y coordinador encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres. En ese marco, brinda servicios a las distintas instituciones del Estado, con el fin de que prioricen los lineamientos de la PNPDIM y otros relacionados, respecto de los compromisos del país en materia de derechos humanos de las mujeres. Por esa razón, la mayor parte del presupuesto de la Secretaría se orienta a la contratación de profesionales para brindar asesoría y acompañamiento técnico en la implementación de los procesos de planificación, programación, presupuesto, inversión pública, seguimiento y evaluación de políticas, así como para realizar las funciones técnico-administrativas que por ley le corresponden.

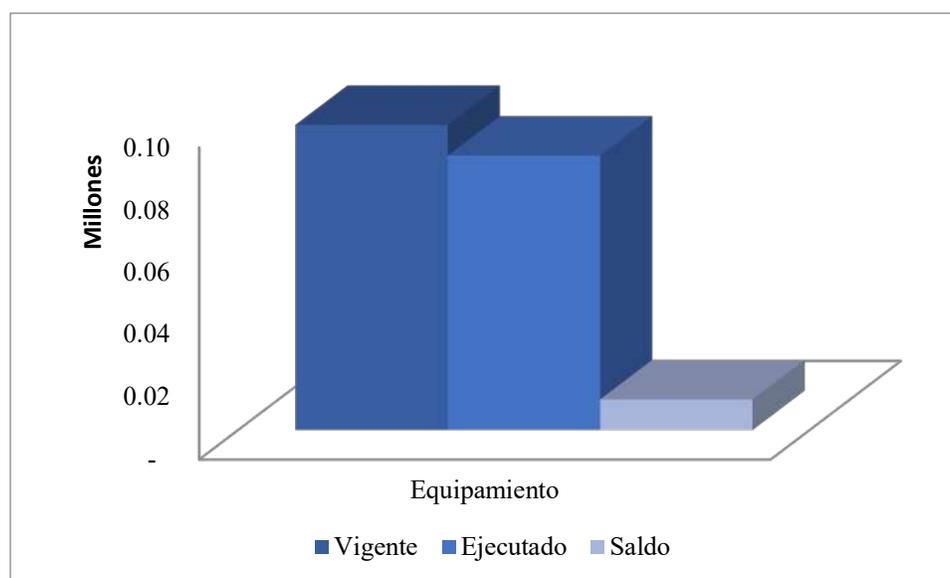


En ese sentido la gestión y administración del recurso humano se ejecuta de manera estratégica, programada y proyectada, para atender las necesidades de recurso humano que permitan la ejecución de los procesos inherentes a la asesoría y coordinación para la gestión de políticas públicas que propicien la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como para la ejecución de actividades administrativas de apoyo a la gestión de la Secretaría.

Es importante indicar que el presupuesto asignado al grupo cero es insuficiente para la implementación del Reglamento Orgánico Interno que ya ha sido mencionado, no obstante, no se ha logrado el incremento de este para proveer a las unidades administrativas establecidas, del personal necesario para su total implementación y óptimo funcionamiento.

#### 8. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general.

Gráfico 4. Ejecución Presupuestaria de la Inversión. Tercer Cuatrimestre



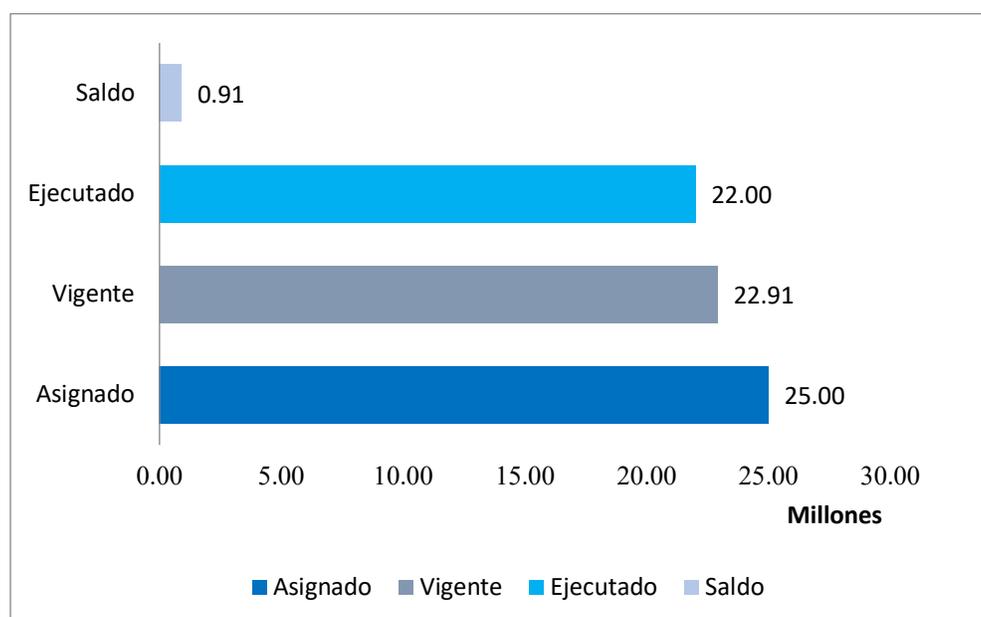
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.



El presupuesto de inversión consignado en el grupo de gasto 300, constituye el 0.43 % del total de presupuesto institucional vigente, el cual no fue posible ejecutar en su totalidad debido a las normas de contención del gasto. Al tercer cuatrimestre se ejecutó Q87,940.00 para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, para fortalecer las capacidades institucionales y que el personal cuente con las herramientas de trabajo adecuadas para brindar acompañamiento técnico a través de reuniones y coordinaciones de manera presencial y en modalidad virtual en el contexto de la COVID-19, así como para la ejecución de actividades administrativas, con un saldo de Q9,803.00.

9. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad.

Gráfico 5. Ejecución presupuestaria por Finalidad “Servicios Públicos Generales”  
Tercer Cuatrimestre 2022. En millones de Quetzales.



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022



Las finalidades constituyen los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto<sup>1</sup>. El presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer está clasificado en la finalidad: “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”. El presupuesto vigente del Programa 47: Promoción y desarrollo integral de las mujeres, es de Q22,910,494.00 y al tercer cuatrimestre se ha ejecutado Q21,999,912.20, con un saldo de Q910,581.80.

#### 10. Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

En el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se ha clasificado su presupuesto en la finalidad: “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”, a la cual vincula el 100 % del presupuesto, derivado a que es la institución asesora y coordinadora para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, cumpliendo su mandato mediante la asesoría al Señor Presidente Constitucional de la República, así como a las instituciones de Gobierno Central, Gobiernos Locales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

---

<sup>1</sup> Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, Ministerio de Finanzas Públicas. Marzo 2018.

# 2

## Parte Específica

# Logros Institucionales

# 2

## Parte Específica Principales logros institucionales



### 11. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

#### 11.1. Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

La Seprem al tercer cuatrimestre brindó asistencia técnica a 431 entidades de gobierno central, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo, por medio de transferencias metodológicas, con la asistencia de servidores públicos de las Unidades de Género, Direcciones de Planificación, Direcciones Financieras y Direcciones Sustantivas, con quienes se abordaron temáticas sobre contextualización del proceso de implementación de políticas públicas y de la PNPDIM; situación de las mujeres en el marco de las prioridades de la PNPDIM; marco legal y de política pública de los derechos humanos de las mujeres; y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CEPG-, con un avance del 91.31 % con relación a las 472 entidades programadas para el presente ejercicio fiscal.



Foto Seprem: Taller de transferencias metodológicas, Izabal.



El presupuesto vigente del producto Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres asciende al monto de Q7,580,522.00 y al tercer cuatrimestre se ha ejecutado Q7,304,655.47 que corresponde al 96.36 % del presupuesto vigente de este producto, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”. El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala. En este producto el Número de Operación Guatecompras adjudicado en el ejercicio fiscal 2022 es 18667988. Entre los principales logros obtenidos en el presente año y al tercer cuatrimestre, se citan los siguientes:

La Seprem realizó la convocatoria para la realización de las asambleas de elección de representantes de organizaciones de mujeres ante el Sistema de Consejos de Desarrollo, apoyando para que las organizaciones de mujeres deliberaran y eligieran titulares y suplentes en cada uno de los 22 departamentos del país. La participación de las representantes de las organizaciones de mujeres ante los Codedes es estratégica para reducir las inequidades y avanzar en procesos de planificación y presupuestación de programas, proyectos y obras que impulsan el desarrollo integral de las comunidades e impacten significativamente en la vida de las mujeres y niñas guatemaltecas.



Foto Seprem: Asamblea de Elección de Representantes de organizaciones de Mujeres Petén.



En el marco de la Mesa de la Comisión de la Mujer del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, el cual tiene como objetivo contribuir en el proceso de institucionalización de equidad entre mujeres y hombres, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, se dio seguimiento y cumplimiento a lo que establece la Ley, Reglamento del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y Punto Resolutivo, en el marco de la Comisión de la Mujer para la Asesoría y Seguimiento a acciones relacionadas a las organizaciones de mujeres con pertinencia cultural, con énfasis en el desarrollo de los pueblos y el avance en el presente año.

Asimismo, presentó la agenda estratégica 2023 con el resultado estratégico de seguimiento y evaluación a los planes de las comisiones del CONADUR en concordancia con su eje de trabajo y su vinculación con la Política Nacional de Desarrollo.



Foto Seprem: Reunión Preparatoria del CONADUR.



La Seprem realizó un acto público en donde se contó con la participación del Señor Presidente de la República Dr. Alejandro Giammattei con el objetivo de promover acciones comunicacionales para el cambio de comportamiento, mediante la socialización, difusión y denuncia de la violencia contra las mujeres, a través de los 16 días de activismo y la conmemoración del 25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en Guatemala; así como, dar a conocer y contribuir a la difusión de información sobre las alarmas nacionales e internacionales establecidas para el efecto, difundir el contenido de la oferta programática institucional y social frente a la violencia contra las mujeres.



Fotos Seprem: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer



Se participó junto al Vicepresidente de la República de Guatemala Licenciado Guillermo Castillo, la Secretaria Técnica del COMMCA Alicia Rodríguez e Integrantes que lo conforman en la Reunión extraordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Económico.

En esta reunión se presentó la Agenda de Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales de los Países de la Región en el Sistema de Integración Centroamericana -SICA, que tiene por objetivo fortalecer la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la región SICA, a fin de desarrollar sus capacidades y competencias en el marco de alianzas intersectoriales, presentándose los momentos metodológicos del proceso de construcción de la misma, el proceso de planificación nacional de las prioridades, la identificación de líneas estratégicas regionales para la implementación y la creación de condiciones para la puesta en marcha.

## 11.2. Control de Convencionalidad

La Seprem durante el año 2022 realizó la construcción de instrumentos que faciliten la implementación del Control de Convencionalidad en derechos humanos de las mujeres en la gestión sectorial y territorial de las políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, tales como la Hoja de ruta para el control de convencionalidad en el ámbito nacional y en los territorios, la Estrategia de implementación del ODS 5 en articulación con el marco normativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (por sus siglas en inglés), la Hoja de ruta para la Prevención de Uniones Tempranas y Embarazos en Niñas y Adolescentes para la implementación en los Gobiernos Locales, el Informe sobre la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones complementarias sobre Mujeres, Paz y Seguridad del



Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2019-2021. Estos instrumentos se establecieron en concordancia con las políticas públicas, las convenciones, y las recomendaciones de los Comités de Expertos encargados del seguimiento de compromisos internacionales.

Se elaboraron veinticinco informes como insumos para informes de respuesta del Estado de Guatemala, requeridos por instituciones rectoras del tema o encargadas del seguimiento a los derechos humanos, entre ellos, solicitados por la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niñas; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-; Relator de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas; UNLIREC; Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH- y el Instituto Guatemalteco de Migración.

Adicionalmente la Seprem reportó el informe nacional sobre la Cuarta Ronda de Seguimiento a la aplicación de la Convención Belém do Pará, presentada al Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belén do Pará (MESECVI), para el efecto se consolidó una matriz que contiene indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención.

### 11.3. Gestión de la información y el conocimiento

La Seprem, apoyó en la coordinación de las actividades del Sistema Nacional de Información de Violencia Contra la Mujer -SNIVCM-. como parte de este apoyo, coordinó con el Instituto Nacional de Estadística -INE-, y los enlaces del Fondo para las Poblaciones de las Naciones Unidas -UNFPA- en la realización de un evento con el fin de capacitar en materia del uso de datos estadísticos, así como en la alimentación de la plataforma



informática, los datos producidos por las 15 instituciones que integran el Sistema.



Foto Seprem: Taller del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en Contra de la Mujer SNIVCM

En materia de gestión del conocimiento sobre equidad entre hombres y mujeres, se coordinó reuniones técnicas entre la Seprem y el INAP para la implementación del Curso sobre Derechos humanos con enfoque de equidad entre hombres y mujeres; se elaboró una malla curricular en conjunto con el INAP y se firmó una carta de entendimiento entre ambas instituciones. La implementación del Convenio INAP-Seprem en el primer año ha resultado en el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en materia de equidad entre hombres y mujeres de 103 funcionarios públicos de varias instituciones gubernamentales. De ellos, 86 mujeres y 17 hombres concluyeron el curso.

Asimismo, se coordinó, con la Dirección de Estudios e Investigación Legislativa (DEIL) del Congreso de la República, la realización del Diplomado sobre los Derechos Humanos de las mujeres. El diplomado fue



impartido en cuatro sesiones y contó con la participación de diputados, asesores y personal del Congreso de la República de Guatemala. Se contó con un promedio de 74 participantes en cada sesión, entre mujeres y hombres.

#### 11.4. Mecanismos de coordinación a nivel nacional

En el marco del Consejo Consultivo para afianzar las habilidades técnicas y mejorar las estrategias de intervención en el ciclo de planificación y presupuesto para el cierre de brechas entre hombres y mujeres, se generó un espacio permanente de retroalimentación y discusión sobre el estado de situación de mujeres, niñas y adolescentes, el análisis de la oferta programática actual y las brechas en términos de la respuesta pública ante las diversas problemáticas que enfrentan; con el fin de generar una propuesta de ruta crítica para definir y priorizar intervenciones programáticas y elevarlas al alto nivel para su adopción e implementación, coadyuvar en la gobernabilidad institucional y mejora de las capacidades técnicas, mediante el uso de metodologías, marcos conceptuales, instrumental de gestión pública, herramientas analíticas en el marco de la gestión por políticas públicas.

En reunión ordinaria con la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres -CONAPREVI-, se presentó la asignación presupuestaria de organizaciones que administran Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS- contenida en la Ley Anual de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, en el ejercicio fiscal 2022 y la asignación para el 2023, siendo un factor de suma importancia la voluntad política al más alto nivel en función de prevenir la violencia contra la mujer.



Asimismo, se brindó una asesoría y acompañamiento a entidades del Estado y órganos de control para que puedan incorporar y alinearse a los instrumentos de política pública que existen, como el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres PLANNOVI 2023-2029, el cual cuenta con lineamientos precisos sobre el tema de los CAIMUS.



Foto Seprem: Reunión de Conaprevi.

En seguimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres se realizaron reuniones de coordinación y fortalecimiento del Mecanismo Intersectorial de Seguimiento a la CEDAW, con el objetivo de coordinar acciones para la actualización e institucionalización de este mecanismo, con organizaciones de mujeres y representantes de agencias del Sistema de Naciones Unidas e instituciones públicas encargadas del seguimiento a informes internacionales de Derechos Humanos.

La Secretaria Presidencial de la Mujer, participó en la Reunión de Coordinación Interinstitucional de las Mesas Temáticas del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-: Prevención de la Violencia



Sexual, Explotación y Trata de Personas; Mujer, y Prevención de Embarazos en Adolescentes, en donde se dio a conocer el análisis situacional de la violencia sexual y desapariciones de mujeres en Guatemala, causas y abordaje. Se realizó la presentación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y desapariciones de mujeres en el país. Así mismo, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres -PLANOVI-, su proceso de planificación, implementación y seguimiento, así como, sus fases a desarrollar, en el marco de la CONAPREVI y la Mesa Temática de la Mujer -MTM-, como por ejemplo la revisión de programas actuales que atienden a mujeres en los temas priorizados por el Plan desde el ámbito institucional y desde lo territorial además del diseño de programas nuevos, atendiendo los factores de riesgo y protección que aún no se atiende, entre otros.

### 11.5. Participación en mecanismos regionales e internacionales

La Secretaria Presidencial de la Mujer participó en el taller de trabajo de Intercambio de experiencias en educación no Sexista y VI Reunión del Comité de Educación en Derechos Humanos de las Mujeres, llevado a cabo en República Dominicana. Con el objeto de fortalecer el conocimiento sobre el Programa de formación en derechos humanos de las mujeres para los niveles de preprimaria y primaria y las herramientas audiovisuales didácticas creadas en apoyo al nivel preprimaria, así como socializar y retroalimentar el documento Regional que incorpora las hojas de ruta y planes de capacitación a docentes, trabajadas previamente por los enlaces de cada uno de los países, como un documento estratégico base para el diseño del Plan Regional de capacitación a docentes, a partir del cual COMMCA-SICA y CECC-SICA gestionarán la cooperación para su implementación.



En ese sentido, el COMMCA y la CECC/SICA han establecido acuerdos para que, en el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad (PRIEG/SICA) y una serie de instrumentos derivados de dicha política se trabaje conjuntamente para fortalecer los sistemas educativos, considerándose una propuesta estratégica de cara a la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de una cultura de derechos y prevención de la violencia.

Se participó en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, cuyo tema de debate central fue “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”, dando paso a la consolidación del Compromiso de Buenos Aires.





## 12. Producto: Dirección y coordinación

En este producto se elaboraron doce informes consolidados de gestión institucional que resumen las acciones ejecutadas por las dependencias de la Seprem, en este período, logrando con ello el avance del 100 % de la meta anual.

En el producto Dirección y coordinación, tiene un presupuesto vigente de Q15,329,912.00 y al tercer cuatrimestre se ha ejecutado Q14,695,256.73 que corresponde al 95.86 % del presupuesto vigente, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 61 “Donaciones externas”, destinado para ser ejecutado en el departamento y municipio de Guatemala. Los Números de Operación Guatecompras adjudicados en el ejercicio fiscal 2022 son: 15996840; 16114647; 16134400; 16430352; 16800966; 16948130; 16965426; 16985095; 17204259; 17238579; 17301211; 18487130; 18692265; 18803776. Se detalla a continuación los principales logros en la ejecución de este producto.

### 12.1. Implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

En cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se publicó el Informe Anual de Control Interno de la Seprem del ejercicio fiscal 2021, se aprobó el Código de Ética y su reglamento y las políticas de: prevención de la corrupción; archivo general; información; comunicación; personal; efectivo y equivalentes de efectivo; presupuesto; y, supervisión.

### 12.2. Firma de cartas y convenios

Durante el presente ejercicio fiscal se logró la firma de convenios, con el fin es establecer alianzas estratégicas interinstitucionales que permitan la realización de acciones para el fortalecimiento de los procesos



institucionales, siendo ellos: Firma del Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Instituto Nacional de Administración Pública; Convenio de Cooperación Interinstitucional del Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad -CAIPD-; Firma del Convenio de Coordinación Interinstitucional en el Marco de los Derechos Laborales de las Mujeres y Generación de Oportunidades Seprem-Mintrab-.

### 12.3. Cooperación Financiera y Técnica no Reembolsable

En el presente año se logró el apoyo y se concluyó las gestiones de registro de la donación para el Proyecto “Sistema de Seguimiento y Evaluación (S&E) para visualizar las Brechas de Inequidad entre Hombres y Mujeres y Promover la Participación de las Guatemaltecas”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2023.

Con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA- se aprobó la propuesta de “Apoyo a las líneas estratégicas 2022 de la Secretaría para la implementación de la PNPDIM”, con la cual se desarrolló asistencia técnica, talleres para el fortalecimiento de capacidades institucionales y reuniones de socialización de información estadística, entre otros.

Adicionalmente se suscribió cartas o memorandos de entendimiento entre Seprem y EPS Escuela de Ciencia Política de la USAC; Proyecto Gobernabilidad UMG-USAID; Creative Associates International del Proyecto Tejiendo Paz; Plan Internacional; y, ANAM.

En marco del programa “Apoyo desde la experiencia chilena: Fortalecimiento institucional para enfrentar la violencia de género”, se



llevó a cabo talleres para el intercambio de experiencias sobre los avances de derechos humanos de las mujeres, con participación de dos expertas chilenas, y personal de las direcciones sustantivas de la Seprem.

#### 12.4. Lanzamiento de campañas de comunicación en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres

Por medio de las redes sociales institucionales se socializó la campaña de comunicación denominada #ConoceLaPNPDIM con el objetivo de dar a conocer la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, su estructura, así como los 12 ejes que la integran, los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades que las instituciones públicas han de implementar para el logro de los objetivos establecidos.

En el marco al 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” se lanzó la Campaña #Súmate, con el objetivo de promover los 16 días de activismo y dar a conocer los programas y proyectos por parte del Organismo Ejecutivo para la erradicación de la violencia contra la mujer, la cual se realizó en conjunto con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia para su difusión a toda la institucionalidad pública.

También se desarrolló la Campaña de comunicación #TuVotoVale en el marco de las Asambleas de Elección de Representantes de Organizaciones de Mujeres ante los Consejos Departamentales de Desarrollo CODEDE, la cual tuvo como objetivo dar a conocer todo el proceso de elección de las representantes dando a conocer los nombres de las representantes titulares y suplentes electas y a que organización pertenecen.



## 12.5. Actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032

En el presente año se replanteó el Plan Estratégico Institucional de la Seprem para un período 2023-2032, con base en la metodología de gestión por resultados, que define orientaciones estratégicas para la ejecución de los procesos institucionales hacia el logro de resultados para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la institucionalidad pública en la gestión de políticas públicas en beneficio de las mujeres, en un marco de control de convencionalidad e interseccionalidad de derechos, en estrecha articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

### 12.5. Transparencia

Se desarrollaron dos capacitaciones sobre los temas “Ley de Acceso a la Información Pública” y “Política Nacional de Datos Abiertos”; los talleres se llevaron a cabo con apoyo del equipo técnico de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, en la que participaron un total de 63 personas.

### 12.6. Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 5-2021 Ley de Simplificación de requisitos y trámites administrativos, y la Guía correspondiente, la Secretaría Presidencial de la Mujer presentó a la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico el documento final de los trámites simplificados y rediseñados, así como una tabla de indicadores por cada uno de estos, que permite visualizar la mejora en tiempos, actividades y costos.

Así mismo se incluyó en la Página Web Institucional, los formularios de cada uno de los trámites a ser utilizados por los usuarios, cumpliendo con la implementación de los medios electrónicos, que permiten poner a



disposición la información requerida, de conformidad con la Ley antes indicada.

### 13. Consolidado de logros institucionales

Tabla 1  
Consolidado de logros institucionales

<b>Logro institucional</b>
Asistencia técnica a 431 entidades del gobierno central, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, por medio de reuniones de transferencias metodológicas a instituciones públicas para la implementación de políticas públicas y la PNPDIM y el proceso de vinculación al Clasificador Temático con Enfoque de Género, alcanzando el 91.31 % con relación a las 472 entidades programadas para el presente ejercicio fiscal.
Se realizó 22 procesos de convocatoria para realizar las Asambleas para elección de representantes de organizaciones de mujeres ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-, como resultados se cuenta con las representantes titulares y suplementes en los 22 departamentos del país.
Se avanzó en la consolidación del proceso de control de convencionalidad, articulado con los principales instrumentos de desarrollo del país, por medio de la cual se espera contribuir progresivamente a la aplicación de los derechos de las mujeres contenidos en la Agenda ODS, en particular del Objetivo 5 referido a la Igualdad de Género.
Mejora continua de los procesos de asesoría y asistencia técnica que se brinda a los equipos técnicos y tomadores de decisiones en los ámbitos territoriales y sectoriales, para la incorporación de acciones de política



en favor de los derechos humanos de las mujeres y la reducción de brechas de equidad e igualdad en la gestión pública y con ello apoyar la identificación de acciones y recursos en la programación y presupuesto institucionales.

Establecimiento del mecanismo de diálogo y rendición de cuentas con Organizaciones de Mujeres de Sociedad Civil para definir estrategias de acción en el marco de los derechos de las mujeres.

Fuente: Seprem 2022.

## Conclusiones

### Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.

Las condiciones de pandemia en el país provocaron cambios importantes en la modalidad presencial de la asesoría y asistencia técnica que brinda la Seprem. Disminuyeron las reuniones presenciales en el interior del país evidenciando una baja ejecución en los grupos de gasto 100 y 200. Asimismo, en el tercer cuatrimestre del año las Disposiciones Presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público, limitó la ejecución de los grupos de gasto 100, 200 y 300. De igual forma, el porcentaje de ejecución del grupo 400 es variable; esto debido a la ejecución por movimientos de personal que se dan durante el ejercicio fiscal.

### Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

La Seprem, durante el ejercicio fiscal 2022 colaboró con el cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) mediante la asistencia técnica proporcionada a las entidades de gobierno central y gobiernos locales y la coordinación en espacios estratégicos para la implementación de acciones de políticas públicas que permitan la reducción de brechas de inequidad entre hombres mujeres, incorporadas al proceso de planificación, presupuesto e inversión pública, en ese marco se contribuyó



de manera transversal con los siguientes Pilares de la PGG: a) Economía, competitividad y prosperidad, b) Desarrollo social y, c) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo. También se favoreció con la aplicación del marco estratégico de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM).

### Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción

La Seprem ha dado cumplimiento a la publicación y enviado información de oficio, e informes solicitados y regulares a las instancias respectivas, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Estos informes han sido remitidos oportunamente, cumpliendo con los plazos establecidos.

Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reglamento: Acuerdo Gubernativo 122-2016, en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones, según la modalidad que corresponda. Asimismo, se realizan publicaciones del plan anual de compras, así como de las adquisiciones y contrataciones en Guatecompras, cumpliendo con las normas establecidas.

Se realiza la publicación mensual del informe de compras COVID-19 en la página web de Seprem, que contiene los números de NPG o NOG, que se encuentran vinculados al Sistema Guatecompras, según Circular emitida por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



## Indicación de los desafíos institucionales

Entre otros desafíos institucionales se pueden mencionar:

- Fortalecer la presencia institucional de Seprem a nivel sectorial y territorial para alcanzar el resultado institucional que consiste en el análisis de programas para implementar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permita el cierre de brechas existentes.
- Acompañar técnicamente a 103 entidades de gobierno central y 340 gobiernos locales y 29 consejos de desarrollo urbano y rural, para el seguimiento de la gestión de políticas públicas, que contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres, implementando el instrumental metodológico elaborado.
- Institucionalizar desde el ciclo de planificación y presupuestos de las entidades públicas las intervenciones específicas en beneficio del desarrollo integral de las mujeres.
- Identificar e incluir en las estructuras programáticas de las entidades públicas y gobiernos locales las intervenciones específicas que beneficien el desarrollo integral de las mujeres.
- Incorporación del enfoque de interseccionalidad en las acciones que desarrollan las instituciones públicas a nivel central y territorial.
- Institucionalizar el control de convencionalidad, principalmente, en los procesos de asesoría técnica que se brindan a la institucionalidad pública y gobiernos locales a través de lineamientos de política pública para la equidad entre hombres y mujeres.
- Implementar a cabalidad el Reglamento Orgánico Interno de la Seprem.
- Contar con un sistema de evaluación y seguimiento que brinde información sistemática, continua y periódica de los avances en la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a los derechos humanos de las mujeres.



**Anexos:** Material gráfico e ilustrativo de los logros consolidados.



Foto Seprem: Escuela de liderazgo en el departamento de Escuintla.



Asamblea de Elección de Representantes de Organizaciones de Mujeres ante el CODEDE.



Foto Seprem: Reunión con autoridades locales para la presentación y capacitación del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.



Foto Seprem: Reunión con Organizaciones de Mujeres

# Rendición de cuentas **2022**

TERCER CUATRIMESTRE



NOMBRE  
DE LA  
INSTITUCIÓN

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821